EDICTO

Nº Edicto: 6659

Carátula: FARIAS OSCAR MANUEL Y FARIAS JORGE OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1934-C2021
1ª Ins.:F-1VI-1934-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5972

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Oscar Manuel Farias y Jorge Oscar Farias, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "FARIAS OSCAR MANUEL Y FARIAS JORGE OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoría Nº F-1VI-1934-C2021. Publíquense por un (1) día.- Viedma, 09 de abril de 2021.-